

RENDICIÓN DE CUENTAS **2024**

Abril , 2025

Informe de Ejecución del
Presupuesto Participativo 2024 de la
Dirección de Obras Públicas

**Administración Municipal
2023-2027**

**FRANCISCO DE
RELLANA**
ALCALDÍA

Índice

Tabla de contenido

Informe de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto Participativo 2024	2
1. Introducción	2
2. Justificación o base legal del Presupuesto Participativo 2024	2
3. Objetivo del informe de ejecución presupuestaria del presupuesto participativo del año fiscal 2024.....	3
4. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.....	3
4.1. Resumen de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal 2023-2024	3
4.2. Resumen del Componente de Asentamientos Humanos	9
4.3. Cumplimiento operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Obras Públicas por programa y proyecto, del año fiscal 2024.....	10

Informe de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto Participativo 2024

1. Introducción

La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, trabajó de forma consensuada con las jefaturas y direcciones del GAD. Municipal Francisco de Orellana en aras de cumplir con las metas u objetivos del Plan Operativo Anual 2024 según la programación del Plan Anual de Contratación, toda vez que, fueron necesarias acciones oportunas, para el cumplimiento del PD y OT que, su objetivo primordial es garantizar los servicios que demandan los ciudadanos del cantón Francisco de Orellana. Para el cumplimiento del presupuesto esta dependencia requirió de la entrega de los estudios y/o proyectos definitivos, actualizados por parte de la dirección de Cooperación, Desarrollo y Proyectos actualmente denominada Planificación Institucional y Gestión de Desarrollo a través de las cuales se han ejecutado proyectos de obra nueva, rehabilitación, mantenimiento ya sea por administración directa, convenios y/o contratos de conformidad a las competencias exclusivas según el COOTAD, Art. 55, literal c ,g.

2. Justificación o base legal del Presupuesto Participativo 2024

La base legal del presupuesto participativo de la cual se ampara la dirección de Obras Publicas es la siguiente:

- *Constitución de la República del Ecuador;*
**Artículo 227.-“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, coordinación, participación, transparencia y evaluación...”.
Ibídem.*
- *Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD:*
**Artículo 5.- Autonomía. - “La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria “.*
**Artículo 126.- Período. - “El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior”*
**Artículo 255.- “Reformas presupuestarias. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de crédito...”*
- *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:*
**Artículo 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera.*
**Artículo 109.- Vigencia y Obligatoriedad. - “Los presupuestos de las entidades y organismos señalados en este código, entrarán en vigencia y serán obligatorios a*

partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posesiona el presidente de la República."

**Artículo 110.- Ejercicio Presupuestario. - "El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año."*

**Art. 115.- Certificación Presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.*

- Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-013-2021
- Ordenanza Municipal que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Francisco de Orellana, OM-02-2022
- Segunda Reforma a la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-011-2023
- Ordenanza que contiene el Presupuesto definitivo para el ejercicio económico del año fiscal 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-19-2023

3. Objetivo del informe de ejecución presupuestaria del presupuesto participativo del año fiscal 2024

Determinar el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria y operativa del presupuesto participativo de la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal Francisco de Orellana realizados por la Dirección Obras Públicas, para el año fiscal 2024.

4. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.

4.1. Resumen de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal 2023-2024

La Dirección de Obras Públicas conjuntamente con los departamentos que la conformaron en el año 2024, para cumplimiento del Plan Operativo Anual del año fiscal 2024.- Dado que es un nuevo período administrativo municipal y en cumplimiento de lo que establece la Constitución, el Código de la Democracia y el COPLAFIP, El GAD. Municipal hizo un proceso de alineación al PDOT cantonal, para el período 2023-2024, además de poder incorporar el nuevo Plan de Trabajo de Alcaldía. Este proceso se llevó a cabo mediante la ordenanza municipal OM-011-2023, Segunda Reforma a la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana. Hasta que se apruebe el nuevo PDOT cantonal, el cual según el marco legal de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo LOOTUGS y su reglamento, tiene el período de un año para aprobarse, o de acuerdo a la resolución que determine el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.

Proceso que fue liderado por la Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos. El resultado de la alineación del PDOT cantonal es el siguiente:

Resumen de la Alineación del PDOT 2023-2024				
Sistemas o Componentes	Objetivos Estratégicos OE	Metas OE	Programas	Proyectos
Biofísico	1	6	6	9
Sociocultural	2	8	8	20
Económico	2	6	6	19
Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	1	19	19	52
Político Institucional y Participación Ciudadana	2	6	6	18
Total	8	45	45	118

Objetivos estratégicos de desarrollo	
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT GADMFO 2020-2023
Biofísico	OE1.- Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.
Sociocultural	OE2.- Promover la participación intercultural conservando la identidad; salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón. OE3.- Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.
Económico	OE4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria. OE5.- Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos de Francisco de Orellana.
Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad	OE6.- Desarrollar un hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial.
Político Institucional y Participación Ciudadana	OE7.- Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.

Objetivos estratégicos de desarrollo	
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT GADMFO 2020-2023
	OE8.- Fortalecer el sistema de participación ciudadana cantonal con los actores locales, acorde con la normativa vigente.

De aquello la Dirección de Obras Públicas pertenece al sistema o componente de **Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad** que se encuentra en el Objetivo Estratégico Institucional N° 6 denominado **"Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad"**

La Dirección de Obras Públicas interviene en los siguientes programas y proyectos, en el componente de Asentamientos Humanos que son los siguientes:

Dirección	Programas planificados	Proyectos planificados
Obras Públicas	4	16

Los programas son:

- * PG6.10 Mantenimiento y ampliación de la construcción de infraestructura eléctrica del sector urbano del cantón
- * PG6.11. Mantenimiento de espacios públicos
- * PG6.12. Construcción de espacios públicos y sociales en el cantón
- * PG6.13. Programa de repotenciación del sistema vial urbano del cantón

El cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa que ha ejecutado la Dirección de Obras Públicas, según el reporte de la Dirección Financiera, al término del año fiscal 2024 contaron con un presupuesto reformado de USD. del cual se comprometió el 93 % (USD. 13.041.399,24) del presupuesto, el mismo que fue devengado evidenciándose un porcentaje de 60% (USD. 9.866.144,97), se resumen en el cuadro siguiente:

DESCRIPCION	VALOR	% EJECUCION
PRESUPUESTO CODIFICADO 2024	\$14.074.294,87	93%
PRESUPUESTO COMPROMETIDO 2024	\$13.041.399,24	
PRESUPUESTO DEVENGADO 2024	\$9.866.144,97	70%

<i>cod.</i>	<i>detalle partida presupuestaria</i>	<i>inicial</i>	<i>modificado</i>	<i>codificado</i>	<i>comprometido</i>	<i>devengado</i>	<i>pagado</i>	<i>saldo x comprometer</i>	<i>saldo x devengr</i>
5.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	148015,80	-110,00	147905,80	145609,99	145609,99	144504,52	2295,81	2295,81
5.1.02.03.001	Decimotercer Sueldo	12334,67	0,00	12334,67	12144,29	12144,29	12144,29	190,38	190,38
5.1.02.04.001	Decimocuarto Sueldo	5225,00	130,68	5355,68	5350,45	5350,45	5350,45	5,23	5,23
5.1.06.01.001	Aporte Patronal	17243,85	0,00	17243,85	17001,59	17001,59	17001,59	242,26	242,26
5.1.06.02.001	Fondos De Reserva	12329,64	-520,68	11808,96	9873,99	9873,99	9873,99	1934,97	1934,97
5.3.02.46.001	Servicio de Identificación marcación, autenticación, rastreo, monitoreo, seguimiento y trazabilidad	5900,00	-4443,00	1457,00	1457,00	1457,00	0,00	0,00	0,00
7.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	184608,00	-2000,00	182608,00	178308,23	178308,23	175123,97	4299,77	4299,77
7.1.01.06.001	Salarios Unificados	717936,00	-18528,00	699408,00	675811,03	675811,03	637109,39	23596,97	23596,97
7.1.02.03.001	Décimo Tercer Sueldo	78100,00	1500,00	79600,00	79248,34	79248,34	79248,34	351,66	351,66
7.1.02.04.001	Décimo Cuarto	51300,00	-400,00	50900,00	47378,34	47378,34	47378,34	3521,66	3521,66
7.1.03.04.001	Compensación Por Transporte	12408,00	-1000,00	11408,00	9131,50	9131,50	9131,50	2276,50	2276,50
7.1.03.06.001	Alimentación	51512,00	-4500,00	47012,00	38327,62	38327,62	38327,62	8684,38	8684,38
7.1.04.01.001	Por Cargas Familiares	5814,00	-250,00	5564,00	4814,40	4814,40	4814,40	749,60	749,60
7.1.04.08.001	Subsidio De Antigüedad	10779,12	0,00	10779,12	10072,07	10072,07	10072,07	707,05	707,05
7.1.05.09.001	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	30000,00	58528,00	88528,00	61155,74	61155,74	61114,48	27372,26	27372,26
7.1.05.10.001	Servicios Personales Por Contrato	34656,00	-500,00	34156,00	25278,13	25278,13	24986,57	8877,87	8877,87
7.1.05.12.001	Subrogaciones	1000,00	0,00	1000,00	120,72	120,72	120,72	879,28	879,28
7.1.06.01.001	Aporte Patronal	112205,24	6000,00	118205,24	113614,30	113614,30	113331,75	4590,94	4590,94
7.1.06.02.001	Fondo De Reserva	78070,68	-2000,00	76070,68	69455,73	69455,73	69176,36	6614,95	6614,95
7.3.01.04.001	Energía Eléctrica	445000,00	0,00	445000,00	445000,00	350693,51	350693,51	0,00	94306,49
7.3.01.05.001	Telecomunicaciones	60000,00	0,00	60000,00	60000,00	28637,97	28637,97	0,00	31362,03
7.3.02.01.001	Transporte De Personal	0,00	12359,88	12359,88	12359,88	0,00	0,00	0,00	12359,88
7.3.02.02.001	Fletes Y Maniobras	72000,00	-19321,47	52678,53	51222,53	21606,74	19602,92	1456,00	31071,79
7.3.02.10.001	Servicio De Guardería	0,00	11160,00	11160,00	0,00	0,00	0,00	11160,00	11160,00
7.3.02.55.001	Combustibles	1129961,92	-797806,33	332155,59	332155,59	191070,93	172232,05	0,00	141084,66
7.3.03.03.001	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	1000,00	-1000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.04.02.001	Edificios, Locales Y Residencias	1200,00	5431,00	6631,00	6631,00	6631,00	0,00	0,00	0,00
7.3.04.04.001	Maquinarias Y Equipos (mantenimiento)	829961,92	-665694,58	164267,34	0,00	0,00	0,00	164267,34	164267,34

7.3.04.05.001	Vehículos (mantenimiento)	515981,45	-363396,12	152585,33	37947,18	23072,31	21591,73	114638,15	129513,02
7.3.05.04.001	Maquinarias Y Equipos (arrendamiento)	555104,71	-133606,71	421498,00	421498,00	199219,50	199219,50	0,00	222278,50
7.3.05.05.001	Vehículo	0,00	114000,00	114000,00	114000,00	38988,00	38988,00	0,00	75012,00
7.3.06.01.001	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	60000,00	-60000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.06.04.001	Fiscalización Construcción de Proyecto Bocana del Payamino para el GADMFO	236869,20	0,00	236869,20	236869,20	210564,89	210564,89	0,00	26304,31
7.3.06.04.002	Fiscalización e inspecciones técnicas (Construcción Del Adoquinado Del Barrio Nuncanchi Huasi Y Los Sauces (Primera Etapa)	0,00	327475,58	327475,58	311882,20	0,00	0,00	15593,38	327475,58
7.3.06.04.007	Fiscalización E Inspección Técnica (Adoquinado De La Calle Moretal Calle Araza Y Av. 9 De Octubre Y La Calle Araza Entre Calle Moretal Y Calle A	20150,12	-20150,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.06.09.001	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	24000,00	-1201,00	22799,00	22799,00	1324,50	1324,50	0,00	21474,50
7.3.07.02.001	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	20247,60	-7927,60	12320,00	12320,00	12320,00	12320,00	0,00	0,00
7.3.07.04.001	Mantenimiento Y Reparación De Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	11300,00	-10031,75	1268,25	1268,25	423,73	0,00	0,00	844,52
7.3.08.02.001	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección; Y, Accesorios Para Uniformes Militares Y Polcias; Y, Carpas	86248,84	-2701,04	83547,80	83547,80	83060,12	76560,70	0,00	487,68
7.3.08.03.001	Lubricantes	250000,00	-195927,19	54072,81	4261,49	1628,43	0,00	49811,32	52444,38
7.3.08.04.001	Materiales De Oficina	3000,00	-767,96	2232,04	2232,04	1744,58	1730,92	0,00	487,46
7.3.08.05.001	Materiales De Aseo	1500,00	-305,89	1194,11	1194,11	889,29	804,38	0,00	304,82
7.3.08.07.001	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	23638,34	-5713,13	17925,21	17925,21	10203,01	5719,21	0,00	7722,20
7.3.08.11.001	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación Y Contra Incendios	1400000,00	-866077,93	533922,07	533922,07	215140,09	209204,60	0,00	318781,98
7.3.08.13.001	Repuestos Y Accesorios	600000,00	449246,15	1049246,15	481801,46	480807,92	53116,30	567444,69	568438,23
7.3.14.06.001	Herramientas	89800,00	-89800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.04.001	Renegación urbana de los ejes comerciales y turísticos de la ciudad del Coca	351921,80	0,00	351921,80	351921,80	317893,49	317893,49	0,00	34028,31
7.5.01.04.002	Construcción del Parque Las Américas	100000,00	-146,27	99853,73	99853,73	32169,07	16183,70	0,00	67684,66
7.5.01.04.003	Construcción de Estadio 27 de Octubre	3000,00	0,00	3000,00	0,00	0,00	0,00	3000,00	3000,00
7.5.01.04.006	Adecuación del parque barrio los Ceibos	3266,00	0,00	3266,00	0,00	0,00	0,00	3266,00	3266,00
7.5.01.05.002	Construcción de aceras, bordillos y cunetas del barrios Flor del Pantano (D. Proyectos)	0,00	5067,21	5067,21	0,00	0,00	0,00	5067,21	5067,21
7.5.01.07.001	Construcción de la infraestructura para el almacenamiento y distribución de combustible	120000,00	-120000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

7.5.01.07.002	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA, GRADERÍOS Y ESCENARIO SECTOR MUSHUK AYLLU	250000,00	-25609,54	224390,46	224390,46	0,00	0,00	0,00	224390,46
7.5.01.07.004	Construcción de casa taller Comunidad La Paz	105000,00	-105000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.005	Construcción de la cancha cubierta Comunidad Los Laureles	222858,55	-222858,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.006	Segunda etapa cerramiento casa comunal barrio Los Rosales	0,00	351,20	351,20	351,20	0,00	0,00	0,00	351,20
7.5.01.07.010	Construcción de la cancha cubierta comunidad La Paz	222858,55	-29861,99	192996,56	192996,56	192536,86	192536,86	0,00	459,70
7.5.01.07.011	Construcción de casa taller Comunidad Los Laureles	105000,00	-73,04	104926,96	104926,96	62591,54	62591,54	0,00	42335,42
7.5.01.07.012	Construcción de cancha de futbol, graderío, camerino, y cerramiento barrio Moretal	0,00	588198,79	588198,79	588198,79	0,00	0,00	0,00	588198,79
7.5.01.99.001	Construcción del Proyecto Bocana del Payamino para el GADMFO	6116020,32	-390010,68	5726009,64	5726009,64	5535950,48	5535950,48	0,00	190059,16
7.5.01.99.002	Monumento en el redondel de acceso a la ciudad de El Coca	50000,00	-50000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.04.01.002	Construcción del sistema de alumbrado público de la calle auca en los tramos comprendido entre la calle Gonzalo Pizarro y Avenida 9 de octubre	32000,00	-2870,71	29129,29	29129,29	29021,08	29021,08	0,00	108,21
7.5.04.01.003	Construcción del sistema de alumbrado público de la Avenida Alejandro Labaka	150000,00	-150000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.04.01.004	Construcción del sistema de alumbrado público de la Avenida Jerusalén	150000,00	-150000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.04.01.005	Construcción del sistema de alumbrado público vía Loreto via Sacha	290597,09	-290597,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.04.01.006	Construcción del sistema de alumbrado público de la tercera etapa de la ciclovía de la ciudad el coca	80000,00	-11813,22	68186,78	68186,78	68175,22	68175,22	0,00	11,56
7.5.05.01.001	Adecuación de las oficinas de tesorería y remodelación	250000,00	-249528,42	471,58	471,58	0,00	0,00	0,00	471,58
7.5.05.01.002	Mantenimiento integral de las canchas deportivas para la ciudad	0,00	234942,50	234942,50	234942,50	0,00	0,00	0,00	234942,50
8.4.01.03.001	Mobiliarios	13203,97	149394,26	162598,23	162598,23	14620,40	5047,24	0,00	147977,83
8.4.01.04.001	Maquinarias Y Equipos	200000,00	-35164,37	164835,63	164835,63	164835,63	163055,63	0,00	0,00
8.4.01.05.001	Vehiculos	300000,00	30005,40	330005,40	330005,40	0,00	0,00	0,00	330005,40
8.4.01.06.001	Herramientas	37280,00	-37280,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.4.01.07.001	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	3600,00	63990,22	67590,22	67590,22	66171,22	24951,22	0,00	1419,00
TOTALES		17.163.008,38	-3.088.713,51	14.074.294,87	13.041.399,24	9.866.144,97	9.276.527,99	1.032.895,63	4.208.149,90

A continuación, se explica sobre el cumplimiento presupuestario del 57% conforme al valor inicial y al término del año 2024 en cuanto al devengado por programas del PDyOT:

Descripción de los programas generados a partir de la priorización participativa de la inversión	Monto Planificado (asignación inicial)	Monto Ejecutado (devengado)	% de avance de la implementación del programa/proyecto
PG6.10 Mantenimiento y ampliación de la construcción de infraestructura eléctrica del sector urbano del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	17.163.008,38	9.866.144,97	57%
PG6.11. Mantenimiento de espacios públicos			
PG6.12. Construcción de espacios públicos y sociales en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)			
PG6.13. Programa de repotenciación del sistema vial urbano del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)			

4.2. Resumen del Componente de Asentamientos Humanos

En el componente o sistema asentamientos humanos, es donde, se ubican todas las metas y de la Dirección de Obras Públicas. En el siguiente cuadro se informa sobre los nuevos programas metas del proceso de Alineación del PDOT, el cual es:

Componente	Objetivos Estratégicos	Nuevo Programa	Nuevas Metas Alineación y Ajuste	Metas Planificadas por año	
				2023	2024
		PG6.10 Mantenimiento y ampliación de la construcción de infraestructura eléctrica del sector urbano del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.10. Mantener el 60% de luminarias operativas en los espacios públicos anualmente, hasta el año 2024	50%	60%
		PG6.11. Mantenimiento de Espacios públicos	M6.11. Mantener al menos 4 espacios públicos y sociales, anualmente hasta el año 2024.	3	1
		PG6.12. Construcción de espacios públicos y sociales en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.12. Construir 4 espacios públicos y/o sociales para el año 2024.	3	4
		PG6.13. Programa de repotenciación del sistema vial urbano del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.13. Incrementar al menos 8 kilómetros el asfalto de los acceso de la ciudad y vías nuevas adoquinadas, hasta el año 2024	4	4

4.3. Cumplimiento operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Obras Públicas por programa y proyecto, del año fiscal 2024

Programas	Meta programa del PDOT	Indicador programa	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento En porcentaje
PG6.10 Mantenimiento y ampliación de la construcción de infraestructura eléctrica del sector urbano del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	I6.10. Porcentaje de luminarias operativa mantenidas en los espacios públicos anualmente.	M6.10. Mantener el 60% de luminarias operativas en los espacios públicos anualmente, hasta el año 2024	60%	60%	100%
PG6.11. Mantenimiento de Espacios públicos	I6.11. Número de espacios públicos y sociales con mantenimiento.	M6.11. Mantener al menos 4 espacios públicos y sociales, anualmente hasta el año 2023.	1	1	100%
PG6.12. Construcción de espacios públicos y sociales en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	I6.12. Número de espacios públicos y sociales construidos, anualmente.	M6.12. Construir 4 espacios públicos y/o sociales para el año 2024 (canchas deportivas y casas talleres).	4	4,1	103%
PG6.13. Programa de repotenciación del sistema vial urbano del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	I6.13. Número de vías nuevas construidas, asfaltadas y adoquinadas incrementadas.	M6.13. Incrementar al menos 8 kilómetros el asfalto de los acceso de la ciudad y vías nuevas adoquinadas, hasta el año 2024	4	2,294	57%

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
PY4.3.5. Contratación de mano de obra local, calificada y no calificada en todas las obras que ejecute el GADs Municipal	M4.3.5. Generar al menos 150 plazas de trabajo a través de la ejecución obras y proyectos y exigir la contratación según el porcentaje de la Ley Amazónica, para mejorar el acceso de mano de obra y reducir el desempleo local, hasta el 2024.	I4.3.5. Número de plazas de trabajo generadas a través de la ejecución obras y proyectos y exigir la contratación según el porcentaje de la Ley Amazónica, para mejorar el acceso de mano de obra y reducir el desempleo local	150	178	119%
PY6.10.1 Proyectos de ampliación de alumbrado ornamental e intervenido.	M6.10.1. Ampliar al menos uno proyectos de alumbrado ornamental, hasta el año 2024.	I6.10.1. Número de proyectos ampliados de alumbrado ornamental	1	1	100%

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
PY6.10.2. Construcción de infraestructuras eléctricas.	M6.10.2. Construir al menos 2 proyectos de infraestructura eléctrica hasta el año 2023.	I6.10.2. Número de proyectos construidos de infraestructura eléctrica.	0	1	100%
PY6.10.3. Iluminación de todos los espacios públicos de las diferentes parroquias y barrios del Cantón	M6.10.3. Operativizar al menos el 60% de las lámparas de alumbrado ornamental e intervenido anualmente, para mejorar la seguridad ciudadana y circulación vehicular en la zona urbana del cantón, hasta el año 2024	I6.10.3. Porcentaje de las lámparas de alumbrado ornamental e intervenido operativas anualmente, para mejorar la seguridad ciudadana y circulación vehicular en la zona urbana del cantón	60%	90%	150%
PY6.10.4. Proyecto de soterramiento de cables de telecomunicaciones mediante ordenanza.	M6.10.4 ^a . Levantamiento de la línea base de la infraestructura de soterramiento, en el año 2024	I6.10.4 ^a . Número de línea base levantada de la infraestructura de soterramiento	1	0	0%
	M6.10.4b. Aprobar ordenanza para regular el soterramiento de cables y/o infraestructura de telecomunicaciones, cumpliendo con las normas establecidas, hasta el año 2024.	I6.10.4b. Número de ordenanza aprobada para regular el soterramiento de cables y/o infraestructura de telecomunicaciones, cumpliendo con las normas establecidas.	1	1	100%
PY6.11.6. Programa de readecuación de espacios deportivos existentes.	M6.11.6. Readecuar 5 espacios deportivos del cantón Francisco de Orellana, en beneficio de la ciudadanía, especialmente para el uso de los grupos de atención prioritaria, hasta el 2024.	I6.11.6. Número de espacios deportivos readecuados del cantón Francisco de Orellana, en beneficio de la ciudadanía, especialmente para el uso de los grupos de atención prioritaria,	1	0,7	70%
PY6.12.3. Complementación de la Infraestructura básica de la planta de asfalto (Plan Alcaldía)	M6.12.3 Construir la 2da etapa de la Infraestructura de la planta de asfalto hasta el año 2024 (cerramiento, parqueaderos, etc)	I6.12.3 Número de la segunda etapa de la Infraestructura de la planta de asfalto construida (cerramiento, parqueaderos, etc)	1	0	0%
PY6.12.6. Programa para	M6.12.6. Construir al menos dos	I6.12.6. Número de infraestructuras	1	2,7	270%

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
construir, repotenciar, reparar y remodelar la infraestructura comunitaria y social en comunidades urbanas y rurales. (Plan Alcaldía 2024-2027)	infraestructura comunitarias en comunidades urbanas y rurales del cantón, con enfoque de igualdad, hasta el año 2024	comunitarias construidas en comunidades urbanas y rurales del cantón, con enfoque de igualdad			
PY6.12.7. Programa de apoyo y compensación en infraestructura comunitaria y/o vivienda en comunidades rurales. (Plan Alcaldía 2024-2027)	M6.12.7. Entregar apoyo y compensaciones a 2 comunidades rurales en infraestructura comunitaria y/o vivienda hasta el año 2024	I6.12.7. Número de comunidades rurales que han recibido apoyo y compensaciones en infraestructura comunitaria y/o vivienda	2	2	100%
PY6.12.9. Proyecto de construcción de áreas de recreación, deportivas y sociales en la zona rural (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.12.9. Construir al menos una área de deportiva en una comunidad rural, para el uso y acceso de los grupos de atención prioritaria, hasta el año 2024.	M6.12.9. Número área de deportiva en una comunidad rural, para el uso y acceso de los grupos de atención prioritaria	1	1	100%
PY6.13.1. Proyecto de ampliación de vías de acceso a la ciudad de El Coca	M6.13.1. Ampliar en al menos 8 kilómetros de vías de acceso a la ciudad de El Coca, vía a Lago Agrio y Loreto, hasta el 2024.	I6.13.1. Número de kilómetros ampliados de vías de acceso a la ciudad de El Coca, vía a Lago Agrio y Loreto	4	1,4	35%
PY6.13.2. Proyecto de escultura urbana para la visión paisajística del sistema vial urbano	M6.13.2. Construcción de al menos un monumento de escultura urbana para mejorar la visión paisajística del sistema urbano .	I6.13.2. Número de monumentos de escultura urbana para mejorar la visión paisajística del sistema urbano .	1	0	0%
PY6.13.5. Mantenimiento de 80 kilómetros de vías lastradas en el cantón.	M6.13.5. Mantener 80 kilómetros de vías lastradas anualmente en el cantón hasta el año 2024.	I6.13.5. Número de kilómetros anuales mantenidos de vías lastradas en el cantón	80	116	145%

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
PY6.13.6. Construcción y mantenimiento de aceras y bordillos con acceso a los grupos de atención prioritaria (Plan Alcaldía 2023-2027).	M6.13.6 ^a . Construir y mantener al menos dos km de bordillos con acceso a los grupos de atención prioritaria hasta 2024	I6.13.6 ^a . Número de km de bordillos contruidos y mantenidos con acceso a los grupos de atención prioritaria	0,5	0,5	100%
	M6.13.6b. Construir y mantener al menos un 2000 m ² de aceras con acceso a los grupos de atención prioritaria hasta 2024.	I6.13.6b. Número de m ² de aceras contruidos y mantenidos con acceso a los grupos de atención prioritaria	500	759,3	152%
PY6.13.7. Implementación de cruces de agua en la ciudad y cabeceras parroquiales.	M6.13.7. Implementar 250 metros de cruces de agua en la ciudad y cabeceras parroquiales hasta el 2023.	I6.13.7. Número de metros de cruces de agua implementados en la ciudad y cabeceras parroquiales	50	150	300%
PY6.13.8. Programa de Asfaltado de todos los Barrios de la Ciudad del Coca (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.13.8. Asfaltar 500 metros de calle en los barrios del Coca, hasta el año 2024.	I6.13.8. Número de metros asfaltados en las calles de los barrios de El Coca	500	300	60%
PY6.13.10. Funcionamiento y operación de la Planta Asfáltica del GAD Municipal (Plan de alcalde)	M6.13.10. Una planta asfáltica en funcionamiento hasta el año 2024	I6.13.10. Número de planta asfáltica en funcionamiento	1	1	60%
PY6.13.11. Asfaltado de las calles de las cabeceras Parroquiales (Plan Alcaldía 2023-2027)	M6.13.11. Reparación de 500 metros de asfalto en las de calles de las cabeceras parroquiales rurales hasta el año 2024	I6.13.11. Número metros de asfalto reparados en las de calles de las cabeceras parroquiales rurales hasta el año 2024	300	102	34%

Para constancia de lo expuesto en el informe firman:



Ing. Luis Analuisa
DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS

Elaborado-Consolidado por: Angela Vaca
Revisado y aprobado por: director y jefes